

Empleo público:

Los altos cuerpos de la Administración General del Estado no cubren las plazas ofertadas por oposición



El Gobierno aprobó en marzo de 2019 la oferta de empleo público de 2019, con un total de 33.793 plazas públicas. Se trata de la mayor oferta de empleo público desde la crisis.

Con esta oferta se pretende recuperar un nivel de empleo público adecuado, ya que se estima que desde el año 2009 se han perdido más de 36.000 efectivos y a lo largo de 2019, un 14% de los funcionarios actuales habrá cumplido los requisitos para acceder a la jubilación.

Para el diseño de la oferta de empleo público se ha utilizado por primera vez una metodología plurianual a tres años vista, que ha tenido en cuenta factores como las necesidades actuales, el envejecimiento del cuerpo funcional y la cantera de opositores.

Esto abre una oportunidad única para acceder al empleo público. En la actualidad, la edad media de los funcionarios es de 52 años, por lo que se estima que en plazo de 10 años se jubilarán, aproximadamente, la mitad de los funcionarios. De estos datos se puede deducir que en el futuro la oferta de empleo público deberá tener continuidad para asegurar la reposición.

Este asunto es especialmente grave en las escalas más altas de la Función Pública donde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública estima, que en el año 2030, perderá al 85% de sus altos funcionarios.

Desde el Ministerio se han puesto en marcha para difundir las oportunidades laborales del empleo público, con el objeto de captar talento, especialmente entre los universitarios y jóvenes titulados.

Las ventajas del empleo público son principalmente la diversidad de la oferta pública de empleo, la seguridad y estabilidad en el empleo, jornadas laborales de menos horas que en el sector privado, con horarios que permiten mayor conciliación, mayor número de días libres y vacaciones y un buen desarrollo profesional.

Aun así, en muchos altos cuerpos de la Administración General del Estado (AGE), con plazas de los grupos A1 y A2 destinadas a licenciados, ingenieros, arquitectos, graduados y diplomados, no se cubren todas plazas ofertadas.

Dentro de las distintas ofertas de empleo público hay algunas, poco conocidas, que permiten unas posibilidades de acceso más favorables y realizar tareas muy multidisciplinares, entre las

Empleo público:

Los altos cuerpos de la Administración General del Estado no cubren las plazas ofertadas por oposición

que tienen cabida las propias de los conocimientos y titulación de los candidatos. Estas ofertas son las que se relacionan con tareas de seguridad y salud en el trabajo en las diferentes administraciones.

Al tratarse de una opción poco conocida, el ratio de personas que se presentan en relación al número de plazas que se ofertan, es de los más bajos, por lo que, en algunos casos, no se cubren todas las plazas ofertadas.

Una vez se ha accedido al empleo público, todos los funcionarios tienen la oportunidad de cambiar de tarea y puesto de trabajo según sus expectativas profesionales, a través de concursos de traslados internos, para acceder a puestos más acordes con su titulación o aspiraciones personales. Por ello, es importante tener en cuenta esta alternativa, ya que supone una vía menos dificultosa para alcanzar la condición de funcionario.

La principal ventaja en la preparación de las oposiciones relacionadas con Seguridad y Salud Laboral es la similitud de los temarios solicitados en cada una de ellas, lo que permite a los opositores presentarse a una o a varias de ellas.

Las administraciones que convocan estas plazas son:

- **Administración General del estado:**
 - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo A1). 28 plazas convocadas en 2018.
 - Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: Cuerpo de Subinspectores Laborales pertenecientes a la Escala de Seguridad y Salud Laboral (Grupo A2). 60 plazas convocadas en 2019.

- **Comunidad Autónoma de Madrid:**
 - Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo: Técnico Superior Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo A1). 21 plazas+6 plazas (ampliación) convocadas en 2017.
 - Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno: Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales, de Administración Especial (Grupo A1). 38 plazas convocadas en 2019.
 - Administraciones Locales para sus propios Servicios de Prevención.

Empleo público:

Los altos cuerpos de la Administración General del Estado no cubren las plazas ofertadas por oposición

